



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Despacho

OTROSÍ EN ADICION Y EN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 075-2025

CONTRATO:	CPSA Nro. 075-2025 del 10 de febrero de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO AL ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
NIT:	890980998-8
CONTRATISTA:	LUZ MERY VASQUEZ CARDENAS
CC:	39.406.841
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.650.0000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARMANDO CHAVEZ RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.017.163.434, en su calidad de Alcalde delegado del Municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia, según lo acredita el decreto de delegación 0130 del 7 de octubre de 2025, en uso de las facultades, funciones y competencias asignadas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Chigorodó - Antioquia, entidad territorial con NIT. 890.980.998-8, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO** o **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **LUZ MERY VASQUEZ CARDENAS**, identificada con numero de cedula **39.406.841**, quien se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ EN ADICION Y EN PRORROGA Nro. 01** al **CPSA Nro. 075-2025**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

1).Que la Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-300 de 2012 expuso que “*Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.*”¹ Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros.

Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

2) Que, la Unidad de Víctimas del Municipio requiere seguir recibiendo el apoyo adicional debido a la alta demanda de servicios relacionada con el proceso de indemnización a personas desplazadas. Actualmente, el municipio está en jornadas de entrega de cartas de indemnización, lo que ha incrementado significativamente la afluencia de personas atendidas. Se estima que diariamente se atienden aproximadamente 30 personas, lo que resulta en un total de 900 personas al mes. Estas personas acuden por diversos motivos, como la solicitud de medidas de indemnización, actualización de datos, entrevistas de caracterización, inclusión de miembros al Registro Único de Víctimas, solicitudes de ayudas humanitarias y exclusión de miembros del grupo familiar.

3) Que una de las funciones del Ordenador del Gasto de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó, es la de celebrar todos los contratos adiciones, prorrogas, modificaciones acuerdos y otro sí a los mismo, que resulten necesarios para garantizar la prestación del objeto contratado en forma oportuna y eficiente y las adiciones o prorrogas de los contratos son permitidas, de conformidad con los principios de planeación y responsabilidad, siempre y cuando estén suficientemente justificadas como necesarias y estas deben efectuarse en los estrictos términos del párrafo 40 de la Ley 80 de 1993 o de las normas que resulten aplicables al caso concreto.

4) Que el supervisor del contrato realiza solicitud la cual justifica como viable de conceder; documento que hace parte integral de la presente modificación.

5) Que con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido Adicionar y Prorrogar el **CPSA Nro. 075-2025**, que se registró por la ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones se procede a modificar los contenidos del valor del contrato y de las especificaciones técnicas del mismo.

6) Que, atendiendo a lo anterior, se hace necesario Adicionar y Prorrogar el **CPSA Nro. 075-2025**, con el propósito de garantizar la satisfacción de necesidades del municipio.

En mérito de lo expuesto, las partes contratantes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR, la Cláusula Cuarta del contrato de **CPSA Nro. 075-2025**, adicionando el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000)**, dicha cláusula quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: *el valor del contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$17.550.000).*

Forma de pago de los recursos que se adicionan: *En las mismas condiciones del contrato inicial.*

Parágrafo Primero: *Los recursos adicionados se financiarán recursos del rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.009 y con cargo al CDP N° 01112 del 6 de octubre de 2025*



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

• **Municipio de Chigorodó**
• Departamento de Antioquia
•

Despacho

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR, la cláusula quinta del contrato de **CPSA Nro. 075-2025**, adicionando **DOS (2) MESES**, dicha cláusula quedará de la siguiente manera.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO: *El término de duración del presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión será de NUEVE (9) MESES, contados a partir del momento en el que se suscriba el acta de inicio, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal.*

Parágrafo Primero: *La nueva fecha de terminación será el 10 de diciembre de 2025.*

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás cláusulas y estipulaciones del contrato principal no modificadas por el presente OTRO SI permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y VIGENCIA: El presente OTRO SI se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, la expedición del registro presupuestal.

La presente modificación bilateral es firmada en el Municipio de Chigorodó – Antioquia a los siete (7) días del mes de octubre de 2025.

EL CONTRATANTE

DIEGO ARMANDO CHAVEZ RINCON
Alcalde Delegado de Chigorodó, Ant.

LA CONTRATISTA

LUZ MERY VASQUEZ CARDENAS
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Alejandra Y. Marín Jiménez/ Asesora Externa Contratación		7/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Gobierno
y Participación Ciudadana

GESTIÓN TRANSPARENTE

RECIBIDO 08 OCT 2025

08 OCT. 2025

SOLICITUD MODIFICATORIO NRO. 1		MUNICIPIO DE CHIGORODÓ NIT: 890980998-8	
Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales Indicador: 4101023		
Fecha de elaboración de la solicitud:	02	de	Octubre de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor y/o apoyo a la supervisión velarán porque las razones por las cuales se solicita la modificación, adición o prórroga del **CONTRATO 075-2025**, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor y/o supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	075	de	10 febrero de 2025
Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO AL ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ"			
Interventor (es):	N/A		
Supervisor:	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.		
Apoyo (s) a la supervisión.	N/A		
Contratista:	LUZ MERY VASQUEZ CARDENAS CC. 39.406.841		
Valor inicial del contrato:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.650.0000)		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	SIETE (7) MESES		
Fecha de inicio del contrato:	11	de	marzo de 2025
Fecha actual terminación del contrato:	10	de	octubre de 2025
Rubro: 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales	Recursos Propios	BPIM: 202500000002750	

1.2. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA 1	PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO
DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027	Desarrollo institucional Para Todos y Todas.	JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS	CODIGO: 4101023 – servicios de orientación y comunicación a las víctimas.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

• **Municipio de Chigorodó**
• Departamento de Antioquia
•

Secretaría de Gobierno
y Participación Ciudadana

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Adiciones		
CLAUSULA	VALOR	
N/A	Tipo de Garantía	Fecha
		Desde:
		Hasta:
Valor actual del contrato:		

Modificaciones		
Contrato adicional No	Cláusula N.º	Descripción
N/A	N/A	

Prórrogas				
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)			
N/A				
fecha actual de terminación del contrato:		De		de

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Se requiere suscribir OTRO SI No. 01 al CPS-075-2025, adicionando el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000)** y prorrogando la ejecución del contrato en **DOS (2) MESES**.

El presente documento tiene por objeto solicitar una	Modificación	al contrato anteriormente mencionado
	Prorroga ☒	
	Adición ☒	
	Suspensión ☐	
	Reinicio ☐	

Prórrogas				
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)			
CLAUSULA QUINTA	DOS (2) MESES, para un plazo total de ejecución de NUEVE (9) MESES.			
Nueva fecha de terminación del contrato:	10	De	12	de 2025

Adiciones	
Cláusula No.	Valor (\$)
CLAUSULA CUARTA	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000)
Forma de pago de los recursos que se adicionan	En las mismas condiciones del contrato inicial



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de Gobierno
y Participación Ciudadana

Parágrafo	N/A
Valor actual del contrato:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$17.550.000)

Modificaciones	
Cláusula N	Descripción
N/A	N/A

**Justificación de
la solicitud:**

La Unidad de Víctimas del municipio requiere apoyo adicional debido a la alta demanda de servicios relacionada con el proceso de indemnización a personas desplazadas. Actualmente, el municipio está en jornadas de entrega de cartas de indemnización, lo que ha incrementado significativamente la afluencia de personas atendidas. Se estima que diariamente se atienden aproximadamente 30 personas, lo que resulta en un total de 900 personas al mes. Estas personas acuden por diversos motivos, como la solicitud de medidas de indemnización, actualización de datos, entrevistas de caracterización, inclusión de miembros al Registro Único de Víctimas, solicitudes de ayudas humanitarias y exclusión de miembros del grupo familiar.

Además, el enlace municipal de víctimas también colabora en la organización del Comité de Justicia Transicional, lo que añade a las responsabilidades diarias. Dada la magnitud y diversidad de los procesos gestionados, es indispensable contar con apoyo adicional para asegurar una atención eficiente y oportuna a todas las víctimas. Esto no solo garantizará que se mantenga la calidad del servicio, sino que también permitirá que los procesos administrativos y de asistencia se realicen sin demoras que puedan afectar a las víctimas.

El Municipio de Chigorodó no ha sido ajeno al conflicto armado interno, se han generado múltiples hechos victimizantes que han afectado a la comunidad en general de manera directa e indirecta, como fueron los homicidios, desapariciones forzadas, secuestros, lesiones personales, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual, reclutamiento forzado en menores de 18 años y desplazamientos forzados siendo este el de mayor número de afectados. Por lo que se genera la necesidad de crear políticas encaminadas a la REPARACIÓN INTEGRAL de las víctimas de nuestro municipio, entre estas la de garantizar una atención donde se pueda canalizar toda la oferta institucional garantizando todas las medidas de reparación.

Atentamente;

LUZ ELENA ASPRILLA RAMOS
Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cristian Daniel Usuga Arango	Auxiliar Administrativo secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.		02/10/2025
Revisó y Aprobó	Luz Elena Asprilla Ramos	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.		02/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría
de Hacienda

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 01112

Fecha de Expedición: 06/10/2025

Nit o Cedula:	890.980.998
Beneficiario:	MUNICIPIO DE CHIGORODO

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE CHIGORODO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:

FC76DA33B5C520E2967EEB683233C05F

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.900.000,00
CCPET01 -	CPC V2.1 AC	
93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	3.900.000,00
CCPET02 -	UNIDAD EJECUTORA	
16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.900.000,00
CCPET05 -	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.900.000,00
CCPET81 -	CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	
4101023	Servicio de orientacion y comunicacion a las victimas4101023	3.900.000,00
CCPET83 -	ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
C	Con Situación de Fondos	3.900.000,00
CCPET84 -	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	
120501	Ingresos sin destinación específica	3.900.000,00
CCPET03 -	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
2025000000002750	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN, COMUNICACIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	3.900.000,00

Valor en letras:

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la Disponibilidad

ADICION AL CONTRATO 075/2025. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO.

Auxiliar Administrativo

GESTIÓN TRANSPARENTE

08 OCT. 2025

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

RECIBIDO 08 OCT 2025



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría
de Hacienda

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 01222

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01112	06/10/2025

Fecha de Expedición: 07/10/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	39.406.841
Beneficiario:	LUZ MERY VASQUEZ CARDENAS

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.900.000,00
CCPET01 -	CPC V2.1 AC	
93500	Otros servicios sociales sin alojamiento	3.900.000,00
CCPET02 -	UNIDAD EJECUTORA	
16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.900.000,00
CCPET05 -	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.900.000,00
CCPET81 -	CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	
4101023	Servicio de orientacion y comunicacion a las víctimas4101023	3.900.000,00
CCPET83 -	ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
C	Con Situación de Fondos	3.900.000,00
CCPET84 -	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	
120501	Ingresos sin destinación específica	3.900.000,00
CCPET03 -	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
202500000002750	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN, COMUNICACIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	3.900.000,00

Valor en letras:

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

ADICION AL CONTRATO 075/2025. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO.

Auxiliar Administrativo

GESTIÓN TRANSPARENTE

08 OCT. 2025

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

RECIBIDO 08 OCT 2025

